

Artículo 7.- El Teniente Coronel Abogado, Lic. Víctor Castillo Alcántara, P.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado, Dr. Rafael Rodríguez Alburquerque, P.N.

Artículo 8.- El Capitán Abogado, Dr. Víctor Bdo. Cruz Fabián, P.N., queda designado Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Abogado, Dr. Félix Ml. Guerrero Beltre, P.N.

Artículo 9.- El Capitán Abogado, Lic. Anatalio Javier Peguero, P.N., queda designado Ayudante del Magistrado Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Coronel Abogado, Lic. Mariano Madé Ramírez, P.N.

Artículo 10.- El Primer Teniente Abogado, Dr. Emeterio Ciriaco Vargas, P.N., queda designado Juez de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Abogado, Lic. Radhamés Santos Aquino, P.N.

Artículo 11.- El Primer Teniente Abogado, Dr. Federico R. Rodríguez Ortega, P.N., queda designado Secretario de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución de la Segundo Teniente Abogada, Licda. Francia Casilla González, P.N.

Artículo 12.- El Segundo Teniente Abogado, Lic. Manuel García Medrano, P.N., queda designado Secretario del Juzgado de Instrucción de la Segunda Circunscripción de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, vacante.

Artículo 13.- El Teniente de Navío Abogado, Dr. Ulises J. Bobea Rosario, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío, Iván A. Peña Castillo, M. de G.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 55-99 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Capitán General FAC, Shiah Yng-Jou, Comandante de la Universidad de las Fuerzas Armadas China.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 55-99

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Capitán General FAC, SHIAH YNG-JOU, Comandante de la Universidad de las Fuerzas Armadas China;

VISTA la Ley No. 1352 de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Capitán General FAC, SHIAH YNG-JOU, Comandante de la Universidad de las Fuerzas Armadas China.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 56-99 que nombra al Lic. Idelfonso Reyes, Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-99